

# Móstoles subvenciona la movilidad en transporte público de sus mayores

Fecha de publicación: 20/09/2017 0:00

## Descripción:

- El 15 de septiembre entró en vigor esta prestación por la cual el Ayuntamiento concede una ayuda del 82% del coste total mensual del Abono Transporte de la Tercera Edad de la Comunidad de Madrid.
- La iniciativa se dirige a aquellas personas mayores de 65 años que se hallan en situación de especial necesidad, en concreto a aquellas que cobren la pensión no contributiva y estén empadronadas en el municipio.
- Los interesados en acceder a esta subvención podrán recoger sus solicitudes en el Área de Mayores del Ayuntamiento de Móstoles, en los Centros municipales de Mayores, en las Juntas de Distrito o descargarla directamente desde la página web municipal ( [www.mostoles.es](http://www.mostoles.es) ), Concejalía de Igualdad, Sanidad y Mayores.



El Ayuntamiento de Móstoles, por medio de la Concejalía de Igualdad, Sanidad y Mayores, subvencionará el abono de transporte a los mayores de 65 años que cobren una pensión no contributiva, con el objetivo de garantizar su movilidad.

Los objetivos de la propuesta son promover la autonomía personal en el medio habitual, atendiendo las necesidades de las personas mayores en riesgo de exclusión social, y mejorar la accesibilidad de las personas mayores con menor poder adquisitivo dentro de la Comunidad de Madrid.

La iniciativa, que mejora ampliamente las ayudas existentes anteriormente en el área de mayores y que, según los responsables municipales, "representa un paso significativo en el apoyo de las personas mayores con menos recursos de nuestra ciudad", se dirige a aquellas personas mayores de 65 años que se hallan en situación de especial necesidad, en concreto a aquellas que cobren la pensión no contributiva y estén empadronadas en el municipio.

En las bases de la convocatoria, publicadas y en vigor desde el pasado 15 de septiembre, se asegura que la prestación consistirá en la concesión de una ayuda

del 82% del coste total mensual del Abono Transporte de la Tercera Edad de la Comunidad de Madrid. La recarga mensual tiene un costo de 12,30 €/mes, de los cuales el Ayuntamiento subvenciona 10,00 €. De modo que los beneficiarios/as de esta ayuda económica podrán desplazarse en cualquier medio de transporte público (de la red del consorcio de transportes de Madrid) lo largo de la Comunidad de Madrid abonando únicamente la cantidad de 2,30 euros.

Los interesados en acceder a esta subvención podrán recoger sus solicitudes en el Área de Mayores del Ayuntamiento de Móstoles, en los Centros municipales de Mayores, en las Juntas de Distrito o descargarla directamente desde la página web municipal ([www.mostoles.es](http://www.mostoles.es)), Concejalía de Igualdad, Sanidad y Mayores.

La presentación de la solicitud y la documentación necesaria, deberán ser realizadas en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento o en los Registros Auxiliares (Juntas de Distrito Municipales, Centro de Servicios Sociales). El plazo para ello está continuamente abierto, podrán presentarla en cualquier momento.

Junto a la solicitud, el interesado deberá aportar una fotocopia del D.N.I. o documento acreditativo de su identidad, recibo nómina de la pensión no contributiva del último mes percibido o, en su defecto, certificado del organismo pertinente de concesión de la misma. Además, tendrá que facilitar una fotocopia de su Tarjeta de Abono Transporte emitida por el Consorcio de Transportes de la Comunidad de Madrid.